



Trujillo, 15 de Agosto de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

El Proveído N° 016783, N° 016923 y N° 016650-2024-GRLL-GRCO, se dispone la inclusión de un proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia, nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *“el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”*;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de ***incluir tres (03) procedimiento de selección*** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe ***incluir tres (03) procedimiento de selección***. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;





Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 35, a fin de **incluir tres (03) procedimientos de selección**, para el mes de agosto del 2024, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CABINADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA NATIVA DE LA EMPRESA AGROPECUARIA FORESTAL INDOAMÉRICA DE GOCHAPITA SOCIEDAD ANÓNIMA DEL DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD" CUI 2646871	S/ 255,226.50	agosto-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)		
				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
01	TRACTOR AGRÍCOLA CABINADO	1	Unidad	Se ha considerado el valor de la FUENTE N° 01 – COTIZACIONES	255,226.50	255,226.50

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA (DESALINIZADOR DE AGUA) (PLANTA DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR - 6 LTS/MIN - 400 LTS/hr) Y GENERADOR (OTROS) (GENERADOR DE ENERGÍA DE 16 KW) PARA EL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA EMPRESA VILLA SAN LUIS S.A.C DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA DE CHEPEN REGION LA LIBERTAD" – META 343.	S/ 74,402.00	agosto-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ILCXEAH**





SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 04 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD EN EL DESARROLLO DE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCOMPITE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY 29337, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA	S/ 148,000.00	agosto-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	GRPRO
----------	---	---------------	-------------	---------------------------	----------------	--------	----	-------

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

